

Nuestra Señora de la Almudena; lleuaronle, y embolviendo à la doliente en èl, de improuifo quedó buena, y sana; y à poco tiempo parió con felicidad, aunque ignoramos el mes, y el dia, pero sucedió el año referido.

Pusose Iuan de Frias à deshora de la noche à vna ventana de su casa, auiendo oido tocar à fuego en la Iglesia de Santa Maria, y al mismo tiempo vió que al umbral de su puerta estaban dos embozados, y preguntandoles què querian? le respondieron con vn pistoletazo, à cuyo golpe, que sintió en el pecho, llamó con gran deuocion à la Virgen de la Almudena, la qual traia consigo; y llegando al ruido los domesticos, fueron à mirarle, y hallaron vna posta en el hueco de vn boton de plata; y agradeciendo el prodigio à la Marauillosa Imagen, vino à rendirla gracias en su Templo; haciendo pintar vn lienço que le publicasse. Sucedió Sabado 19. de Julio del mismo año.

Bernabè Lopez padecia la ardentissima fiebre de vn tabardillo; tanto, que desconfiando los Medicos de sus remedios, le llegaron à desahuciar; y hallandose ya Christianamente prevenido para el amargo trance, invocó tiernamente à esta Milagrosa Imagen, ofreciendo dedicarla vn quadro en agradecimiento de su salud, y permitió la Magestad Diuina, que muy en breue viniesse à cumplir su voto, quedando desde aquel instante mejorado. Sucedió Lunes 28. del mismo mes, y año.

Doña Catalina de Villafañe y Figueroa, Esclaua de nuestra Real Congregacion, fue acometida de vna alferecia, y copiosa sangre lluvia; de suerte, que llegó à tocar los vltimos terminos de la vida: aplicaronla los Físicos quantos medicamentos preuiene su sciencia; y hallandolos ineficazes, à causa de auerla sobreuenido vna ardentissima fiebre, llegaron à desahuciarla; pero ella con la deuocion que tenia à esta Milagrosa Imagen, la pidió reuerente, y feruorosa se apiadasse de su conflicto, alcançandola de Nuestro Redemptor salud para que se empleasse en servirle, con la reformation de sus costumbres: hizo voto tambien de poner vn

vn lienço, que en su Iglesia publicasse tan alto beneficio, como deprecaba. Oyò la Magestad Suprema sus humildes ruegos, y fue seruida de que instantancamente quedasse sana, y cumplió su voto; pero ignoramos el mes, el dia, y el año en que sucedió tan singular milagro: assi como del que su Diuina Omnipotencia obrò en fauor de Don Pedro Fernandez, Esclauo tambien desta Real Congregacion, el qual estando defahuciado de los Medicos, y peligrando entre las vltimas congoxas de vn pestilente tabardillo, pidió con Fè viua le lleuassen vn manto de la Soberana Imagen: executaronlo promptos, y luego que se le aplicaron à la cabeça, fue Dios seruido que se desembaraçasse del letargo que la oprimia, restituyendose al sentido, y à la salud, para que en altas voces publicasse este milagro en honra de la Clementissima Virgen, en cuya Iglesia hizo voto tambien de poner vn lienço.

Sobre vino à Maria de Contreras vn recio sobreparto, de que llegaron à defahuciarla, y viendose en tal angustia, llamó con lo intimo del coraçon à Nuestra Gloriosa Imagen, de quien auia oido contar muchas vezes los repetidos milagros que Dios Nuestro Señor obraba por su intercessión, en particular con las mugeres en sus partos; y la ofreció muy de veras ser su especial deuora. Atendió la Santissima Virgen su ruego, y presentò tan bien ajustado memorial à su Hijo Piadoso, que con tal recomendacion le despachò muy en breue; tanto, que auiendo pedido la enferma vn manto de Nuestra Señora, luego que le aplicò à los labios, quedò libre de los dolores, y vino à dar gracias à esta Iglesia, lueues 15. de Septiembre de 1644.

No menor beneficio obrò la Magestad Diuina con Doña Francisca de Mendoza, que postrada à las mortales ansias de vn tabardillo, despues de auer apurado la medicina todos los remedios humanos, la defahuciaron de la vida; pero ella apelando à los diuinos, despues de las Christianas preuenciones para la muerte, pidió que por su consuelo la lleuassen vn manto de Nuestra Gloriosa Imagen, y venerandole con Fè, subitamente mejorò, con admiracion de todos, lo qual

Milagros de N. S. año 1644.

lucedió lueues à 6. de Octubre del mismo año.

Otro no menos portentoso caso se lee de Inès Gonçalez, à quien despues de auer padecido larga, y penosa enfermedad, la sobreuino vn accidente, que la priuò de los sentidos; y teniendo noticia de semejante peligro vn Sacerdote desta Iglesia, pidió la salud à Nuestro Señor por medio desta Milagrosa Imagen, de cuya santissima cabeça llevò vna toca para la enferma, y aplicandofela con deuocion, y confiança al desmayado rostro, repentinamente bolviò en su acuerdo, dando gracias à la Omnipotencia infinita, à cuya feruorosa accion ayudaron los circunstantes. Fue Martes 11. del mismo mes, y año.

Milagros de N.S. año 1645.

Deshaziendo estaban en esta Iglesia vn Altar, que siruiò à la festiuidad del Santissimo Sacramento, à disposicion de la Imperial Madrid, el qual se auia erigido aquel año en la Capilla que fundò Iuan de Vozmedianno; y passando à la fazon por debaxo Don Rodrigo Palomeque Lasso, hijo de Christoval Palomeque, y de Doña Maria Bermudez, su muger, cayò vn madero de à diez pies de lo alto del Altar, y le diò con tal violencia en la cabeça, que se partiò por medio, à cuyo tremendo golpe los dientes le cogieron la lengua. Cayò aturdido en el suelo, donde no pudiendo articular palabra, con el coraçon invocò à Nuestra Soberana Imagen, de quien era deuotissimo, pidiendola, no permitiessè que en su Santa Casa padeciessè aquel trabajo: ayudaronle à la deprecacion otros muchos, oyò la Clementissima Señora sus rendidos ruegos, presentandolos en el Tribunal de su Sagrado Hijo, el qual permitió que luego en altas voces le diessè gracias el doliente, sin lesion alguna en la lengua, ni en la cabeça. Succediò para honra, y gloria de Dios, y de su Madre Purissima, lueues por la tarde à 25. de Mayo del año de 1645.

(A) Fr. Fernand. Camar-go, *Sumar. Histor. de Maria-na*, año 1645, fol. 646.

Lunes siete de Agosto del mismo año, despues de auer padecido España vn dessabrido Invierno; tanto, que como pondera alguno, (A) Europa no le viò mas riguroso, pues por mas de sesenta dias estuvo empañado el Sol, cayendo copiosas nieues, y lluvias; sa-

liendo de madre los rios, y sucedieron lamentables desgracias, despues de las quales, el dia referido, estando claro, y sereno, de repente se conturbaren todos los elementos de fuerte, que las nubes con relampagos, y truenos horrorosos atemorizaban las gentes desta Imperial Villa: (B) cayeron tres rayos en ella, y el diluvio fue con tal rison, que eran profundos rios sus cañales; crecia con el horror la congoxa de los vezinos, viendo que no se aseguraban de la tempestad en el retiro de su casa; y algunos dellos, aun con la dificultad de romper por el agua, y la turbacion de relampagos, y truenos, llegaron à esta Iglesia de Santa Maria, y postrados ante su Celestial Imagen, con los Sacerdotes, y Ministros domesticos, la acordaron, era Patrona, y Protectora de Madrid, por lo qual no auia de permitir se assolasse tan miserablemente. Oyò la Piadosa Virgen sus clamores, y por intercession suya se templò la Divina iusticia instantaneamente que acabaron las Letanias, pues quedò el Cielo con la misma serenidad que estava antes: y Autor ay, que pondera, que si huviera durado el diluvio poco mas tiempo, no huviera quedado piedra sobre piedra en esta Villa.

Doña Iosepha Rodriguez, natural de Madrid, auiendo padecido intensissimos dolores, originados de vna apostema interna; tanto, que ni en los remedios de la Medicina, y Cirugia hallò alivio, por lo qual la desahuciaron de la vida; pero ella confiando en la providencia de Dios por medio de nuestra Gloriosa Imagen, de quien era muy deuota, pidió la lleuassen alguna Reliquia suya. Obedecieronla con celeridad, y aplicandola vna Sagrada Estampa sobre el dolor, milagrosamente se le rebentò la apostema, y quedò con perfecta salud, admirandolo quantos la ayudaban, à dar gracias à Dios, y à su Bendita Madre, lo qual, para honra, y gloria suya, fue Sabado 3. de Março de 1646

Miria de Pantoja, Comadre afamada en esta Villa, salió de su casa à cauallo à exercitar su ministerio; y llegando junto à la Puerta Cerrada, se encontró vn coche con vnas carretas de fuerte, que mulas, y bueyes se dispararon; y entre otros à quien atropellaban,

(B) D. Luis de Zep. *Adicion à la Resumpt. histor.*
lib. 2. cap. 18.

Milagros de N. S. año 1646.

fue à Maria, que arrojandola de su cavalgadura, cayò en el suelo entre las ruedas del coche, donde con gran feruor invocò à Nuestra Señora de la Almudena, cuyo Retrato venerable lleuaba en el pecho; y siendo así que passaron las ruedas por encima de su cuerpo, permitió la Magestad Diuina por tan piadosa intercession, que se leuantasse del suelo, sin lesion alguna; y dentro de quatro dias vino à la Capilla de la Santissima Imagen à consagrarla vn lienço, para perpetua memoria. Fue Viernes 27. de Abril del mismo año.

El Alférez Don Iuan Pacheco, peleando con su Compania en la batalla de las Horcas de Lerida, (de cuyo Exercito era Capitan General el Marqués de Leganès) sintió que vna vala del Enemigo le auia dado en el pecho; donde tambien tenia otro Rrtrato de Nuestra Milagrosa Imagen; y desnudandole despues para curarle, cayò la vala en el suelo, dexando quemada la parte del vestido que tocò, y à él sin daño alguno, de que diò repetidas gracias à Nuestro Señor por medio desta Celestial Señora, cuyo prodigio, parece, sucedió por Octubre del mismo año, en el qual recogemos el discurso, por no hazer mayor digression, dexando otros para mencionarlos en su lugar.

CAPITULO XXXII.

*PASSA A SEGVDAS NVPCIAS
el señor Rey Don Felipe; mencionase su Real
succesion en esta Monarquia, y su deuocion
à esta Imagen Milagrosa.*



Legò aquel felicissimo tiempo, en que la Catholica Magestad del señor Rey Don Felipe Quarto el Grande passasse à segundas nupcias, para aliuar la congoxa que affigia el coragon desta dilatada Monarquia, originada de la presurosa, y temprana muerte del Serenissimo Prin-

cipe Don Baltasar Carlos, que de la Tierra le arrebatò el Cielo Martes 9. de Octubre deste año de 1646. (A) por cuyo justo motiuo se cubrió España de funesto luto, con inconsolables lagrimas; que este soberano Principe auia enriquecido las esperanças de los Reales Españoles, por su magnanimo, y valeroso proceder; pues en solos diez y siete años de edad, menos ocho dias, viuò siglos de perfeccion. Estaba à este tiempo en Zaragoza, donde tambien residia el señor Rey D. Felipe su padre, que con gran constancia, y valor resistió este golpe. Era, como dexamos dicho, el primer Patron de nuestra Real Esclauitud, en cuyo Sagrado Templo permanecen memorias de sus frequentes voros.

Celebrò su Magestad el Real conforcio con la esclarecidissima Archi-Duquesa Imperial, la señora Doña Maria-Ana de Austria, su sobrina; hija del Emperador Ferdinando Tercero, su primo; y de la gloriosa Emperatriz, la señora Doña Maria de Austria, su hermana. (B) Fue muy solemne el regocijo que de Madrid, y Viena (donde se celebraron las Reales capitulaciones) se derramò por las Prouincias de España, y Alemania. Hallabanse en las dos Cortes con poderes para ajustar el feliz conforcio, en la de Viena Don Diego de Aragon, Duque de Terranova; con titulo de Embaxador Ordinario de nuestro Catholico Rey; y en Madrid el Marqués del Carreto, del Sacro Tison de Oro, Embaxador Extraordinario del invicto Emperador. Despachò su Magestad Catholica à Don Francisco de Moura, Conde de Lumniares, con titulo de Embaxador Extraordinario, para que llevasse la joya à la señora Reyna, y el poder del desposorio; que iba al Rey de Bohemia, y Vngria, su sobrino. Partió de Madrid à 7. de Febrero de 1648. arribò à Praga, donde se hallaba el señor Emperador à disponer las materias tocantes à la guerra con Francia, y Suecia. De alli bolvió à Viena el Conde, y en audiencia publica besò la mano à la Reyna nuestra señora, à quien presentò la joya de su Real esposo. Poco despues se efectuò el Augusto desposorio con la mayor magnificen-

(A) Basil. Baren, *Histor. Imper. de Ferdin. III. cap. 3*
D. Lorenc. Matheu, *Flor. Histor. car. 7. fol. 215.*
Mendez de Silva, *Catalog. Real. fol. 165.*
D. Luis de Zeped. *Resumpt. Histor. lib. 4. cap. 18.*
Camarg. y Salced. *Sumar. Histor. Gener. año 1646.*

(B) Obispo Mascareñ. *lib. Tornada de la señora Reyn. Doña Marian. de Austr.*
D. Lor. Math. *Flor. Hist. cap. 7. año 1649.*
Basil. Baren, *Histor. Imper. 9 Cesar. Vida de Ferdin. III. cap. vltim.*

cia que se admirò en Viena, de donde salió la señora Reyna acompañada del Rey de Vngria, su hermano, à 13. de Nouiembre del mismo año, y de las dos Magestades Cesarcas, con toda su familia, que dirigieron el viage à Trento; y fueron innumerables los Principes que de todas Naciones vinieron sirviendo à los Serenísimos hermanos. Estraron en Milàn con exquisita pompa, y lucimiento Domingo à 30. de Mayo del año siguiente, donde por las copiosas lluvias de aquellos dias, se dilatò la entrada publica hasta 17. de Junio, que se hizo con la mayor demonstracion, obsequio, y aplauso, que admiraron los siglos.

Concurrieron Embaxadores de las Republicas, y Principes de Italia à besar la mano à su Magestad, que desde esta Ciudad pasó luego al Final, donde se embarcò, y dexando las Playas de Liguria, à 23. de Agosto, seruida, y assegurada de diez y nueue Galeras, arribò al Puerto de Denia, y luego pasó à Valencia. Iueves 16. de Septiembre se dispuso la partida à Madrid, y Iueves 7. de Octubre llegó à la Villa de Naualcarnero (cinco leguas distante desta Corte) donde le recibió nuestro Catholico Monarca, y se ratificò el santo matrimonio en presencia del Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Arçobispo de Toledo. Desde aqui con la Real comitiva dispusieron sus Magestades la jornada para Madrid, y Iueves 4. de Nouiembre, à las cinco de la tarde, por el camino alto de el Pardo llegaron al Real Sitio de Buen Retiro.

Aposentaronse en èl, hasta que la señora Reyna hizo su entrada publica, que fue la mas ostentosa, y plaufible, por los Arcos Triunfales, libreas, galas, fuegos, Comedias, y adorno de calles, que se ha visto de otra señora Reyna; auiendo llegado el gasto que hizo España para conducir à su Magestad desde Viena à Madrid, à mas de quatro millones. Corrió lo ideado, y discurrido en los Arcos Triunfales, con los mores, inscripciones, y geroglificos que adornaban toda la estancia desde el Retiro hasta Palacio, à disposicion de Don Lorenzo Ramirez de Prado, de los Consejos de Castilla, y Cruzada; y à ingeniosas fatigas de D. Pe-

dro Calderon de la Barca, Poeta el mas célebre de nuestros tiempos, como lo publica la energía, y erudición de su Libro. (C)

Nació esta feliz señora para bien vniuersal desta Monarquía; Viernes 22. de Diciembre del año de 1634. y antes de cumplir los quinze, hizo la solemne entrada en esta Corte, Lunes 15. de Nouiembre; dia del Glorioso San Eugenio, Arçobispo de Toledo. (C)

Fue el mas plausible que tuvo España; pues por el venerado objeto se hizo digno de toda la eloquencia humana, aunque en las estrechas margenes de muchos libros se encogen sus elogios; y parece que se dizen todos con publicar que consiguió esta Potente Monarquía à vná señora, que es nieta; hija, y hermana de Emperadores; esposa; y madre de Reyes; y sapientissima Governadora de las Españas; sobre cuyos varoniles ombros descansò el peso grauossimo destes Reynos por espacio de casi diez años, en los quales estuvo debaxo de su tutela nuestro amado Monarca; y señor Don. Carlos Segundo, en cuya menor edad tuvo feliz estado España, como lo vozearàn sus Chronistas en los Annales de los siglos. (D)

En el mismo dia de su feliz entrada adorò à esta Gloriosa Imagen (como es costumbre de todas las Personas Reales) y luego que se postò ante su Magestad Diuina, quedò tan enamorada de su celestial hermosura, que à quien visitò por costumbre, lo continuò por deuocion. Dedicòla luego el riquissimo vestido de su entrada, con otras alhajas; y joyas preciosas; y teniendo noticia despues de la Real Congregacion que la sirue, à imitacion de los señores Reyes, Principes, e Infantes de España, pidió el Libro de la Esclanitud, y en el puso su Real firma, siguiendo à su Magestad Doña Ana de Cordoua y Aragon; Condesa de Medellin, su Camarera Mayor; todas las señoras Damas, Dueñas de Honor, y Camaristas; y despues el Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Arçobispo de Toledo.

Repitio à esta Soberana Señora las visitas su Magestad, y permitio la Diuina que à poco mas de vn

(C) Entrada de la señora Reyna Doña Mariana de Austria, en Madrid.

Basil. Baren, *ubi supr.*

D. Lorenc. Matheu, *ubi supr.*

Mendez de Silva, *Catolog.*

Real, fol. 164.

D. Josef Pellicer, *Alma de la Monarquía de España, y en Lyrio Fimen Nupcial, fol. 1.*

(D) Don Francisco Ramos del Mangan. *Reynados de menor edad.*

Libro Real de la Esclanitud de N.S. de la Almuden. 6. de Junio 1651.

- (E) Rodrig. Mend. Silu.
Catalog. Real, fol. 166.
D. Lorenç. Matheu, cap. 7.
Flor. Histor.

mes que se asentó por Escclaua, diessè à luz con felicidad à la Serenissima Infanta Doña Margarita Maria, Miercoles 12. de Iulio de 1651. (E) Augultissima Emperatriz, que fue de Alemania; despues nació la Serenissima Infanta Doña Maria Ambrosia de la Concepcion, Martes à 7. de Diziembre, vispera de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, el año de 1655. y con solos treze dias de edad quiso Dios trasladarla al Celestial Paraiso. El de 1657. para enriquecer la esperança desta Monarquia, nació, llenando de gozo à sus padres, y vassallos, el señor Principe Don Felipe Prospero, Miercoles 28. de Nouiembre, empero el de 61. à fines de Octubre, para medir con el gozo el llanto, llenò de tristes lagrimas el Real Palacio, la Corte y toda España; pues con quatro años de edad fue arrebatado al Empireo, dexando la Española Monarquia en el mayor desconuelo que se auia visto, quanto và de distancia el dolor de perder vn bien poseido à no lograr vn bien esperado, el qual consistia en el feliz alumbramiento de la señora Reyna.

Mezclabanse con los llantos, las oraciones, plegarias, y rogatiuas à Dios Nuestro Señor, y à su Piadosa Madre, en particular en esta Iglesia de Santa Maria, pidiendo que por intercession suya, no se malograssè con el fruto su Magestad, que estava ya en dias de parir, à cuyo peligroso estado se añadia la fatiga de verse atormentada con vna tan vehemente cògoxa, como la de auer perdido vn hijo, vnico sucesor desta Corona, que sin duda seria mayor que las del parro. Ordenaron, pues, sus Magestades en tanta tribulacion, que se celebrasse vna Octava à esta Soberana Virgen; y permitió la Magestad Diuina, que à los principios della diessè à luz la señora Reyna à nuestro Deseado Principe, y señor Don Carlos de Austria, Domingo à medio dia, en 6. de Nouiembre del mismo año. (F) Y como pondera alguno, es hijo del milagro, pues lo fue que no peligrasse la madre, acabando de recibir tan doloroso golpe; empero nos persuadimos à que Nuestro Señor, siendo medianera su Madre Santissima, corroborò à quel Regioy magni-

- (F) Relac. impress. año
1661.
D. Lorenç. Matheu, *vbi supr.*
fol. 278.
Pellicer, *Lyrío Himen nupcial*,
fol. 3.
Argaiz, *Corona Real de Españ.*
per España, cap. 131.

ni mo coraçon ; para que constante , y resignado resistiſſe el fuerte acometimiento del dolor ; y del gozo , que fueren caſar vn miſmo efecto , ſiendo poderoſa la cauſa ; y al miſmo tiempo con prouidente mano colmò de ſucceſſion las deſmayadas eſperanças deſtos Reynos , premiando la deuocion à ſu Madre Santifſima en la Milagroſa Imagen de la Almudena. Cañtoſe luego en ſu Igleſia el *Te Deum* , vino el ſeñor Rey Don Felipe à rendirle gracias , y en nombre de la ſeñora Reyna muchos de ſu Real Familia ; perſuadienſe todos à que debaxo de la ſoberana proteccion de eſta Miſericordioſa Virgen viue aſſegurada la ſucceſſion deſtos Reynos ; pues quando padecian la mayor congoxa , ſe ſiruiò de darnos vn glorioſo Principe , que es Muro de la Fè , Columna de la Igleſia ; Alma de la Monarquia ; y Conſuelo de ſus vaſſallos , el qual ha merecido mudar el renombre de Deſeado en el de Religioſo ; pero como podian fallecer las nobles conſianças que todos los moradores deſta Imperial Villa tenian aſſangadas en ſu fecundiſſima Patrona ? Ni como eſta Celeſtial Señora podia negar los beneficios à quien ſabia obligarla con lagrimas ; y oraciones ? Quando ſu benignidad dexò ſin ſucceſſor à Eſpaña , ſi atentos ſus Reyes entraron en ſu Igleſia por la Puerta de la Miſericordia ? Nunca , pues nunca han dexado de reconocerla por ſu vnico Refugio .

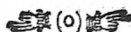
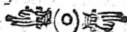
Reconociò tan ſingular fauor la ſeñora Reyna à la Glorioſa Imagen , y en gratificacion ſuya , la embiò veſtidos , joyas ; y otras ricas alhajas ; pudiendo afirmar noſotros ſin ponderacion ; q̄ la mayor parte de las q̄ la ſiruen , y adornan en eſte tiempo ; las ha adquirido en el ſuyo ; que por ſer tantas , y tan ſingulares , no las reducimos à numero , aunque hemos ſeñalado algunas ; ſi bien , todas conſtan por el Inventario ; que para en nueſtro poder . En el dichoſo eſpacio de ſu acertado gouierno ſe boluiò à poner en practica hazer eſte primer Templo de Madrid Igleſia Colegial ; poniendo en ella los Canonigos Reglares del Orden de Santiago , que reſiden en San Marcos de Leon : regiſtròſe el modelo ; reconocieronſe las rentas ; y todo

Inventario de alhajas de N:
Señora , haſta el año de
1690.

Libro de Acuerdos , año de
1669. y ſiguient.

quedò con buena orden decidido por la Real Junta del Consejo de las Ordenes, y la de nuestra Eleccion, à que concurrimos algunas vezes; sempero por accidentes que sobrevinieron al principal motor, que entonces era primer Ministro desta Monarquia, se suspendió tan magnifica, y precisa obra. Profiguiò su Magestad con la generosa deuacion, asistiendo desde que se des- embaraçò del prolixo gouierno, personalmente à todas las mas festiuidades que se celebran en esta Iglesia, para cuyo efecto tiene vna Capilla en ella, con su Tribuna, junto al Altar de Nuestra Señora, al lado del Euangelio; y à su Real exemplo se acrecienta cada dia el concurso, y la deuacion de la Santa Imagen, por medio de la qual agradece su Magestad à la Diuina todos los buenos successos de España, y del Cesareo Imperio; y como han notado muchos, assi en los Pulpitos, como en varias relaciones, no se ha celebrado fiesta de Nuestra Señora en esta Iglesia, en particular la de su Natiuidad Santissima, con asistencia de la señora Reyna Madre, en que no aya auido noticia de alguna victoria, de que dar gracias à Dios por medio desta Gloriosa Imagen, à quien su Magestad se las encomienda: Registrense las que han tenido las Armas Imperiales desde la liberacion de Viena, y veràn como fue en la Octaua de su Natiuidad Sacrosantas; y las demàs que se cantaron de Eltrigonia, Buda, Belgrado, y otras, por lo que en accion de gracias, ademàs del dia que la celebra la señora Reyna Madre, la ha dedicado otro con solemnidad no menor; y por vltima, no nos acordamos, ni tenemos noticia de que aya sucedido infausto acaecimiento, assi en la Monarquia de España, en sus Flotas, Exercitos, y Armadas, como ni en los Exercitos Imperiales, y Cesareos, durante esta celebridad (que fuele ser de doze dias) como doctamente lo ha notado eloquentissimo Orador, (o) por cuya venerada memoria debemos viuir continuamente agradecidos à la proteccion desta Soberana Señora de la Almudena.

(G) P. Iuan Duque de Estrad. de la Comp. Serm. de la Natiu. de N. S. año de 1683; y siguient.



CAPITVLO XXXIII.

SACA EN PROCESSION A NUESTRA Santa Imagen el señor Rey Don Felipe Quarto, y dase noticia de su muerte.



OR El Libro de Acuerdos de nuestra Real Esclauitud, y por testimonio que diò Luis de la Rua y San Roman, Notario Publico Apostolico, en 20. de Mayo, consta que el señor Rey Don Felipe sacò en Proceision general à Nuestra Señora de la Almudena, el año de 1652. y el Cardenal Don Baltasar de Moscofo conmutò en tres dias los quinze del Año Santo (que era entonces) à todas las personas que con luzes acompañassen à la Gloriosa Imagen: y porque todo lo expresa con extension el contexto del testimonio que diò el Notario, le pondrèmos à la letra, que es del tenor siguiente:

Sea notorio à todos, que su Santidad Innocencio Decimo concediò à instancia del Cardenal Moscofo y Sandoval de la Santa Iglesia de Roma; Arçobispo de Toledo; à todas, y qualesquier personas de su Arçobispado, que visitassen quinze dias continuos, ò interpolados, en termino de dos meses, las quatro Iglesias que se señalassen en cada Lugar, ganassen todas las gracias, Indulgencias, y remisiones de pecados, que se ganán, y conceden à los que visitan las Iglesias de Roma el Año Santo. El Cardenal de Toledo publicò el labileo en esta Corte el Domingo primero de Quaresma, 18. de Febrero; hizieronse las diligencias, y el Cardenal consultò al señor Felipe Quarto, que para perficionar tan santas obras, y diligencias, segun lo pedia el Breues que se hiziesse vna Proceision solemne; en que se sacasse la Imagen que à su Magestad pareciesse; à que respondiò, que

Libro de Acuerdos de la Cògregacion, año de 1652.
Junta à 17. de Março.

fuesse la Imagen de Nuestra Señora de la Almudena, y lo demás lo dexaba à su disposicion. Señalase la Dominica in Passione 17. de Março, y las calles que auia de andar; desde Santa Marta à Palacio, y torciendo à San Gil, passasse por San Iuan, y Santiago; y doblando por las casas ael Marquès de la Laguna, baxasse à San Salvador, y de alli diesse la buelta à Santa Marta: y concedió el Cardenal à las personas que lleuassen luzes, y fuesseen en la Proceßion, y visitassen tres dias despues las Iglesias señaladas, cumpliesseen con los quinze. Vino su Magestad à las tres de la tarde; todos los Consejos, Grandes, Religiosos, y casi infinito numero de gente. Dió principio con los Desamparados, y Niños de la Doctrina, à que se seguian los Peudones de las Cofradias, las Religiones por su antiguedad: Luego los Seglares con luzes, en forma de Congregacion, aunque sin Guina; el Cabildo con Sobrepellizes, y los Consejos en medio; la Santa Imagen, y detrás el Patio, que lleuaban los Regidores; luego los Grandes, y su Magestad, y à su lado el Cardenal. Tardó en pasar la Proceßion mas de quatro horas, auiedo dado buelta las Religiones, y gran numero de Seglares antes de salir la Santa Imagen, detrás de la qual iba gran numero de mugeres; y de la cera que dieron, se juntaron treinta arrobas, & c.

Otras circunstancias refiere la memoria de nuestro Libro, por donde se colige el amor, y deuocion que todo el Pueblo tiene à esta Soberana Imagen; pues no ay exemplar de que con otra se aya congregado tan numeroso concurso; y la que tuvo tambien el señor Don Felipe, pues auiedo tantas, y tan Milagrosas en esta Corte, solo eligió à esta, con quien ruvo singular, y feruoroso afecto hasta los vltimos terminos de su vida, que se concluyeron en Madrid lueues 17. de Septiembre de 1665. con suma tranquilidad de espíritu, auiedo con Fè viua recibido los Santos Sacramentos. Fue este Soberano Principe tan illustre en la piedad, como ponderan todos (B). quantos tuuieron la dicha de experimentarla, y conocerle, seña-

(B) P. Iuan Bafiers, Flosc. histor. cap. 6. fol. 290.

ladamente era Deuotissimo de Christo Nuestro Bien Sacramentado; excelso Blafon de su Casa; y tanto, que auiendo sucedido en esta dilatada Monarquia de diez y seis años; empezó con tan felizes auspicios su go- uerno, que el primer día que salió à passear las calles de Madrid, encontrando al Santissimo Sacramento, que lleuaban à vn enfermo por Viatico, dexò apre- surado su carroza, y adorandole reuerente, le fue acom- pañando con suma deuocion hasta el Templo; auien- do socorrido liberal al enfermo necesitado: Asimismo lo executò por los años de 1635: que auiendose conseguido la vitoria de Norlinguen; determinò su Magestad ir à cauallo à dar gracias al Santuario de Atocha; (c) y entre el numerofo concurfo que auia sa- lido à verle, encontrò à vn Sacerdote, que lleuaba el Santissimo Sacramento à otro enfermo; y aunque era Invierno, quando las calles de Madrid abundan de in- mundicia, y humedad; se apeò su Magestad, y cedien- do à todas las glorias del triunfo; por lograr à su deuocion este obsequio; acompañò à su Rey; y Señor Sa- cramentado; cuyo religioso acto exerciò muchas ve- zes; así en Madrid, como en Barcelona; ito atendien- do (segunt ponderan los Padres, Francisco Aguado; y Claudio Clemente) ni à la rigurofa incomodidad del frio, el lodo, y el calor: por cuya resplandeciente Fe se entrò aquel Diuino Señor à estar de asiento en su Real Capilla, que à feruorosas diligencias de su Ma- gestad se erigió en Parroquial; con perpetuo Sagra- rio, Lunes 10. de Março del año de 1639: (D) *orig.*

Era asimismo el señor Don Felipe muy amante de la Beatissima Virgen; tanto; que porque se definiel- se la sentencia de su Purissima Concepcion; no dexò instancia por hazer; con eficaz feruor; (E) el qual le premió la Magestad Diuina por intercesion de su So- berana Madre, dandole las mas señaladas vitorias en las visperas, y dias de sus Fiestas; pero que mucho; si se la instituyò solemnissima en todas las Iglesias de su Reyno, con titulo de Patrocinio: En la memoria de la mortalidad era tan assiduo, que despues de auer perfic- ionado el Regio Panteon; quantas vezes visitaba el

(C) Claud. Clem. in *Má-
chiabel. iugul.* pag. 47. &
part. 2. fol. 37.

D. Fr. D. Iúdr. Satiñan. *Llanto
del Occident.* fol. 59. in
Emblem.

D. Lor. Math. *Flor. Hist.* año
1665.

Franc. Aguad. *Epist. Barcin.*
10. Maij 1632. *vt refert
Claud. Clem. in disertat.
Christ.* fol. 39.

D. Fr. Gasp. Villarr. Arçob. de
Arcquip. en las *Honr. de la
Vniuers. de Salam. al señor
Felipe Quarto*, fol. 231.

(D) Mendez de Sila. *Cá-
thalog. Real.* fol. 165.

(E) D. Lorenç. Mathieu,
Flor. Histor. cap. 7. *ubi sup.*
Fr. Anton. de Santa Mar. *Pa-
trroc. de N. S. en España*, en
var. lugar.

D. Iúdr. Satiñan. *ubi sup.* fol.
49.

Gonçal. de Cesped. *Histor. del
señor D. Felip.* tom. 1.

(F) Doct. Sariñ. *vbi supr.*
fol. 61.
D. Lorenç. Math. *supr. citat.*
Carta à Fr. Nicolàs de Madr.
Prior del Etorial, en 12.
de Março de 1654, que
refiere Fr. Francisco de
los Santos, y el Doct. J.
D. Pedro Rodriguez de
Monfort. *Honr. del señor
Felipe Quarto.*
Fr. Mauro de Lezan. *tra ct. de
Mort. felici Philip. VI.*
Fr. Ant. de S. Mar. *vbi supr.*
Gonzalo de Cesped. *vbi supr.*

Real Monasterio de San Lorenzo, (F) casi todos los días oía Missa reclinado sobre la vrna que auia elegido para su sepulero, donde se vee resuelta en polvo la Magestad, y se desata en cenizas el enigma de la grandeza. Fue en la justicia inflexible, en seguir los consejos de sus Ministros docil, en la piedad singular, en la fortaleza insuperable, en los empeños generoso, en las costumbres (evaporizados los ardores de la juvenud) irreprehensible, en el pundonor constante, en el des-pacho de los expedientes infatigable, en el oír sufrido, en la remission de las injurias Christiano, en resolver acertado, aunque por la desconfianza propia, se gouernò tal vez por ageno dictamen: Fue acerrimo perseguidor de los Hebreos, y Hereges zelosissimo de la Fè Catholica, y su propagacion: con que enriquecido destas, y otras virtudes, passò à lograr el premio dellas à la Bienaventurança.

Nombrò por heredero de estos Reynos à nuestro Catholico Monarca, y señor Don Carlos Segundo, (que Dios guarde) debaxo de la tutela de la señora Reyna Madre, segun se ha escrito, el qual, no solo le sucedió en tan dilatada Monarquia, sino en el zelo, y deuocion à la Virgen Santissima en su Gloriosa Imagen de la Almudena, en cuya Real Esclauitud (siendo ya Patron, por juramento del señor Rey Don Felipe) se assentò, firmandolo de su Real mano al tiempo que pudo; (G) y en todos ha mostrado la piedad, y religion de su magnanimo pecho, deseando los acrecentamientos desta Iglesia en el mayor culto de la Soberana Imagen.

(G) Libro Real de Esclauos de Nuestra Señora de la Almudena;



CAPITULO XXXIV.

CONTRAE NUESTRO CATHOLICO

*Monarca Don Carlos Segundo. primeras,
y segundas nupcias.*



RUSOSE Casa à nuestro Catholico Rey, y señor, por los años de 1674 (A) y deseando despues los Governadores, y Consejeros desta poderosa Monarquia, que se estrechasse al Real conforcio, para aliuio, y succession destos Reynos, se propusieron algunas señoras de la magnitud correspondiente à tan loberano Principe, entre las quales se eligió por la mas digna à la señora Archiduquesa de Austria, Doña Maria Antonia (oy Duquesa de Babiera) y por diferentes pretextos politicos que mouieron al señor Don Iuan de Austria (primer Ministro entonces de España) desvaneciò aquellas capitulaciones, concluyendo erias con el Christianissimo Luis XIV. y su hermano el Duque de Orleans, para el Real conforcio de su hija, la señora Doña Maria Luisa Teresa de Orleans y Borbon, por quien se produxeron los capitulos, y estipulaciones de la paz entre las dos Coronas, Miercoles 30. de Agosto de 1679. que fue en el mismo dia que se celebrò el solemne acto del santo matrimonio, jurando nuestro Catholico Monarca, y el Rey de Francia mantener esta capitulacion inuolablemente. Fue indezible el regocijo que en los dos Reynos huvo por espacio de muchos dias; particularmente en Madrid, que se lograron los mas celebres que han aplaudido las edades, donde era magnifica la prevencion de Arcos Triunfales, adornos, libreas, epitalamios, y gorgificos que la auian dedicado.

Hizo su Real Entrada en esta Corte Sabado 13. de Enero de 1680. y este mismo dia, en que se lleuò los ojos, y los coraçones de todos sus vassallos que tuvieron la ventura de verla, y venerarla, fue en el que

(A) Adiciones à la Hist.
Gener. año 1674. fig.

(B) Libro Real de Esclavos de N. Señora de la Almudena, año 1680.

(C) *Notic. Histor. de la Enferm. Muerte, y Exeq. de la Señora Reyna Doña Maria Luisa*

visitó reverente à la Celestial Imagen de la Almudena, de cuya Real Congregacion mandó llevar el Libro de Esclavos à su Palacio, y en él con su Real firma jurò la esclavitud à tan Soberana Reyna, (B) à quien no solo embió riquísimos vestidos, sino quantiosas limosnas, manteniendo las dos libras de cera, que arden cada dia ante la Venerable Imagen, por introduccion de la señora Reyna Doña Isabel de Borbón, segun se ha dicho. Dió tambien para ayuda del nuevo Retablo trecientos doblones, los quales ofrecia en cada vno de los quatro años que los Artifices señalaban para su fabrica: Fue magnánima Reyna, benigna, discreta, hermosa, amable, y tan virtuosa, que supo morir para reynar mejor, nueue años despues, Sabado à 12. de Febrero del año de 1689. antes de cumplir los 27. de su florida edad, como por menor lo dexamos escrito, y ponderado en el Libro Historial de su Enfermedad, Muerte, y Exequias. (c)

Estando en este lamentable desconuelo toda España, se discurrieron medios prompts para bolver à vnir al matrimonio santo à nuestro Catholico Rey, y señor; y el mas eficaz, y conveniente pareció que era desposarle en Alemania con la señora Princesa de Neoburg, Doña Maria-Ana Sofia, hija del Serenissimo Principe Felipe Guillermo, Conde Palatino del Rin, Archi-Tesorero, y Principe Electoral del Sacro Romano Imperio, Duque de Neoburg, Juliers, y Cleues; y de la Princesa Isabela Amalia, hija de Jorge, Lanzgraue Principe de Asia, y de Elisia; y Leonora, Duquesa de Saxonia. Fue el Real conforcio Domingo 28. de Agosto del año de 1689. dia del Glorioso Doctor San Agustín, en Neoburg, solemnizandole con su asistencia los señores, Emperador, Emperatriz, Rey de Vngria, Reyna de Polonia, los Electores, y Electrices del Impetio, con los hermanos de la señora Reyna, y otros Principes, Potentados, y Domesticiarios de las Reales Familias.

No se executó tan acelerado el viage como deseaba la ansia Española, de que se produxeron varios juizios, como siempre acontece: Embarcóse su Mag.

tomando el rumbo de la nauegacion a estos Reynos desde Flessinga à Inglaterra, Puertos de Vique, Diebrás, y Torbay, con quinientas y treinta Embarcaciones de convoy: Salieron al Mar Sabado 18. de Março, y Domingo 19: en que celebraba la Iglesia la Fiesta de los Ramos, se acabaron de hazer à la vela, corriendo el Canal; y estando fuera del Iueves Santo, por descuido de vn moço, se pegò fuego à vna cantidad de paja, y leña, que auia debaxo de escotilla en la Real Capítana; y pretendiendo el General Roussel, que su Magestad huyesse este peligro, respondió: *Que alluuià à padecer el riesgo de todos, y que quando todos desamparassen el Nauio, le dexaria su Magestad, porque no gustaba de ver padecer sin padecer.* Apagòse este incendio, y despues de auer corrido tres tercias tornantas, con solos siete Nauios, forcejando para rendir el bordo de vna parte à otra, contra la tempestad, milagrosamente tomò la señora Reyna el Puerto del Ferrol en Galicia, Domingo 26. dia de Pascua de Resurreccion del año de 1690. y

A este tiempo se hazian varias, y frequentes rogatiuas en esta Corte, hasta que llegó la feliz noticia del arribo Lunes 10. de Abril à las doze del dia: fue general el regocijo à que conuouieron las campanas, y cohetes à la misma hora. Vino luego la Real Capilla à entonar el *Te Deum* à esta Iglesia de Santa Maria; y por orden de su Magestad, llegaron sus Consejos con solemne Procecion general, Iueves 13. de Abril; en cuyo dia, despues de estar adornadas las calles con magnifica pompa, y ostentacion, à las cinco de la tarde salieron del Real Conuento de San Felipe los Pendones, y Estandartes de las Costadias, y Cruzes de las Parroquias, à quienes seguian las Religiones Mendicantes, el Cabildo, y Clero; luego la Imperial Madrid, lleuando todos sus Capitulares, y Corregidor joyas en el pecho: coronaban la Procecion, el Consejo Supremo de Castilla, los Reales, de Indias, Ordenes, y Hazienda, por sus antiguedades, y preeminencias, con sus quatro Presidentes juntos, y

Llegaron en la conformidad referida à esta San-

ta Iglesia, donde en primer lugar adoraron al Divino Señor Sacramentado (que estaba patente) y despues à su Bendita Madre en su Gloriosa Imagen de la Almudena, para que admitieffen benignos el hazimiento de grãcias: entonose otra vez el *Te Deum*; y concludida tan piadosa funcion de noche, prosiguiò el regocijo festiuo de la Corte: Pero hemos de notar que, no solo en esta ocasion vinieron los Reales Consejos à esta Iglesia, sino en todas quantas se han ocurrido à esta Monarquia, assi en rogarivas por peste, hambre, y otras calamidades, como en las de buenos sucessos; y quando no vengan todos, el Supremo de Castilla no tenemos noticia de que se aya desviado desta deuocion. Madrid tambien ha venido innumerables vezes; y si huvieramos de referir de vnos, y otros los tiempos, y las ocasiones, fuera vn proceder en infinito; esto baste para lo que es tan comun, y notorio.

Llegò, pues, à la muy Leal Ciudad de Valladolid la Reyna nuestra seõora Miercoles à 3. de Mayo, y el mismo dia nuestro Catholico Rey, y seõor à Simancas, dos leguas de distancia; y el siguiente, lucues, dia de la Ascension de Nuestro Saluador, preparado su Magestad con los Santos Sacramentos de Penitencia, y Eucaristia, para ligarse al del Matrimonio, passò à Valladolid, donde es indezible la pompa, y magnificencia que hallò en aquella Ciudad estos dias. En el Convento de San Diego, de la Descalgez, y Reforma de San Pedro de Alcantara, que està dentro de Palacio, se desposaron sus Magestades, asistiendo à tan solemne funcion Don Fray Antonio de Monroy, Arçobispo de Santiago, y Capellan Mayor de su Magestad, y el Patriarca de las Indias, Don Antonio de Benauides, que à la fazon era subdelegado en la Apostolica Nunciatura de España. Fueron sus Magestades despues à la Iglesia Cathedral, donde se cantaron el *Te Deum*, y las Letanias: desde alli passaron à visitar la Antiquissima Patrona de aquella Ciudad, Nuestra Seõora de San Lorenzo. Prosiguieron los festejos con el acierto que siempre Valladolid celebra funciones Reales, hasta lucues 11. de Mayo, que sus Ma-

gestades la dexaron con tanto honor, como desconfuelo.

Martes à 16. llegaron al Real Sitio de Buen Retiro, y Lunes 22. executó la señora Reyna su Real entrada, con admiracion de todos los Naturales, y Estrangeros. A poco mas de las seis de la tarde llegó al Templo de Santa Maria la Real de la Almudena, à cuya Soberana Imagen auia ya festejado antes de entrar en estos Reynos, pues en la fiesta que continuamente celebra la Esclauitud à su Natiuidad Santissima, auia tenido vn día el año antecedente. Aqui, pues, aguardaba Don Luis Portocarrero, Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo, vestido de Pontifical, y executò la funcion de su cargo, con las ceremonias de ministrar el agua bendita, y las demàs que se acostumbra. La Real Capilla entonò el *Te Deum*, en el interin que la Reyna nuestra señora hizo oracion à la Diuina Magestad Sacramentada, que estava patente, y à la Imagen de su Madre Purissima, y fue con profunda ternura, gastando mucho espacio de tiempo.

El Rey nuestro señor con religioso pecho ha sido fiel imitador de sus magnanimos Ascendientes; deseando que se ponga en practica, y perfeccion el sumptuoso Templo, à que diò principio su Abuelo el señor Rey D. Felipe Tercero, para cuyo fin ha mandado varias vezes juntar à la Esclauitud, y en todas, reconociendo la sumptuosa Planta antigua, en los calamitosos tiempos que han sobreuenido à esta Monarquia, se ha contradicho por mayor numero de Congregantes, tomando por vltimo acuerdo resolucion de que se labrasse à Nuestra Señora el costosissimo Retablo de marmoles, y bronce, que ya hemos dicho. Tuvo principio con grande feruor por los años de 1682. ofrecio su Magestad marmoles, y jaspes, con quantias limosnas; y por su Real Cedula, dada en 12. de Febrero manda à los Virreyes de las Prouincias del Perù, y Nueva-España, y à los Presidentes de las Audiencias Reales de las, hagan que se junten, y remitan à estos Reynos quantas el zelo de aquellos Fieles ofreciere, encòmendandolas los Curàs en los

Libro de Acuerdos; años de
1681. y 82;

Cedula Real, fecha en 12. de
Febrero de 1683;

Ofertorios de la Misa, de lo que ya se han percebido algunas cantidades. El Duque de Pastrana, Protector de la Esclauitud, ofreció dos mil ducados. La Cámara de Castilla señaló otros dos mil. El Consejo de Italia ocho mil de plata. El Consejo de Indias mil. El de Cruzada otros mil. El de Hazienda dos mil de vellon. La Sala de Millones mil, y los demás Consejos ofrecieron contribuir antes de concluirse la fabrica, y lo mismo resolvió la Imperial Villa. El Doctor Don Diego Zepeda, Cura proprio, que fue, desta Parroquia, dió cien doblones. El Marqués de Escalona otros ciento. Don Gabriel de Madrigal, del Consejo de Cruzada, ducientos pesos. Don Thomàs de Valdès, de la Camara de Indias, ciento, ofreciendo mas cantidad. Don Antonio Zupide y Aponte mil ducados. Don Isidro de Angulo y Velasco quarenta doblones, y deste modo otros muchos Congregantes, que no se refieren, por la prolixidad, entre los quales los Gentilshombres de Camara ofrecieron los gajes, y cera, algunos de por vida, y otros de vno, dos, ò tres años.

Y siendo así que con estos medios prompts, no solo se podia emprender Retablo, sino sumptuoso Templo, parece no ha permitido Dios, ni su Madre Santissima, que se adelanten las disposiciones del; pues auindose congregado la Esclauitud tantas vezes, los mismos interesados en los lucimientos desta primera Imagen de Madrid, han sido los que se han opuesto à su fabrica, cosa que confunde à los que lo hemos practicado, y con dolor atendido; pues sobran medios, y diligencias faltan; y sobre todo, la conformidad, y el consejo, que suelen andar reñidos en las mas Comunidades.

* * *



CAPITULO XXXV.

MENCIONANSE ALGUNOS

*Milagros desta Imagen Santissima
en estos tiempos.*



UNQUE Fueron innumerables los prodigios que la Magestad Diuina obrò por invocacion de sta Santissima Imagen en todos tiempos (segun hemos dicho) por satisfacer la ansia de sus devotos, no dexarèmos de referir algunos de los muchos que irrefragables se perpetúan en su Templo; y el primero que se ocurre, es en beneficio de Damiana Rodriguez, viuda de Alonso Perez, Ropero de Madrid: esta, pues, era muger de exemplar virtud, y deuotissima de Nuestra Santa Imagen, como por el efecto se reconociò; yazia enferma en vna cama, y tanto se le agrauaron los accidentes, que los Medicos la desahucieron; y lidiando ya con la vltima congexas casi desfallecido el aliento, y quebrados los ojos, llamaba por instantes à la Purissima Virgen, por la qual quiso la Magestad Diuina, que se llenasse el aposento de vna extraordinaria claridad, afirmando la doliente auer visto entre ella à la Venerable Imagen de la Almudena; y confirmò la verdad desta vision quedar instantaneamente con perfecta salud. Succediò Viernes 15. de Abril de 1650.

Ya diximos como en 17. de Março de 1652. la Magestad del señor Don Felipe IV. sacò en Procession à Nuestra Santa Imagen; resta aora adelantar que à este tiempo Don Diego de Salazar, Cura desta Iglesia, consintió que la cortassen parte de la talla por las espaldas, aunque en oposicion de algunos. Executòse, en fin, y el Cura recogió toda la maderá que azepillaron; la qual puso en vna caja, y esta debaxo de llauè: pero queriendo despues repartir algunas astillas entre muchos que le importunaban por tal Reliquia; abrió la caja, y permitió Dios que se huuiesse desapa-

Milagro e N. S. año 1650.

Milagro de N. S. año 1652.

recido toda, sin dexar señal de que la huviéſſe tenido; lo qual todos atribuyeron à milagro, y el Cura pidió perdon à Dios de auer concurrido en defacato ſemejante.

Angela de Ribas adoleció de vn recio ſobreparto, ſobreuiéndola vna fiebre ardentíſſima, con otros intenſos dolores; aplicaronla todos los remedios poſſibles, y ninguno fue ſuficiente, con que la defahuciaron de la vida: empero acudiendo ella à la Celeſtial por medio de Nueſtra Santa Imagen, la repreſentò ſu afliccion, y los prodigios que auian experimentado quantas, eſtando en cinta, auian viſto ſu Santíſſimo Roſtro. Oyò la Piadoſíſſima Virgen ſu reuerente memoria, y conſiguiò de ſu Sagrado Hijo improuiſamente la ſalud para aquella muger, que recibió eſte fauor Lunes 6. de Mayo del miſmo año.

En Cataluña prendió nueſtro Exercito à Balaguer, con el Fuerte del Rey; (A) puſo ſitio à Barcelona por Mar, y Tierra con ardimiento, y conſtancia el ſeñor Don Iuan de Auſtria, que acabando de reducir à Napoles, y Sicilia, bolvió con la Armada al ataque de la Ciudad: aſiſtiòle con oſadía, y valor el Marquès de Mortara, General del Exercito, que diò principio al aſſedio; y deſpues de catorze meſes, ſe rindiò la Cabeça del Principado à diſcrecion de ſu Mageſtad: hizo la primera llamada à quatro de Otubre, y Domingo 13. ſe entregaron Ciudad, Caſtillos, y Fortificaciones. Fue el regocijo, y la alegría comun en toda Eſpaña, cantòſe luego el *Te Deum* en eſta Igleſia de Santa Maria de la Almudena, à quien el ſeñor Rey Don Felipe, y ſus Miniſtros auian encomendado el buen ſuceſſo, y ante quien, por acuerdo de la Eſclauitud, (B) ſe hizo vna ſolemníſſima fieſta en hazimièto de gracias à 15. de Nouiembre. Bolvió ſu Mageſtad à Madrid, viſitò à Nueſtra Sagrada Imagen, con toda ſu Corte; y entre los feſtejos que huvo en Caſtilla, formaron vna cèlebre Maſcara en el Real Sitio del Eſcorjal, donde desbocandòſe el cauallo à Don Iuan Conde; atropellò à vna niña de nueue años, de fuerte que la dexò la cara deſhecha, y muerta caſi

(A) D. Lorenç. Matheu,
Flor. Hiſtor. cap. 7. año de
1652. fol. 237.
Ródrig. Menç. Silu. *Catalog.*
Real, fol. vltim.
Franciſc. de Zeped. *Reſump.*
Hiſtor. cap. 18. in fin.

(B) Libro de Acuerdos
de la Eſclauitud en 8. de
Nouiembre de 16524

quatro horas, en cuyo tiempo todo fue darla fomentos, y hazer otros remedios inútiles; pero en tal afliccion la piadosa madre, nombrada Maria Ximena; con inconsolables lagrimas, y firme Fè se la encomendò à Nuestra Señora de la Almudena, y permitiò la Magetad Diuina, que acabandò de invocar su Santo Nombre, bolvièssè en sí la niña; à quien al mismo tiempo que imploraban el auxilio de Dios, el Cirujano cogiò quatro puntos debaxo de la barba; otros quatro en la frente, vniendo la nariz, que estava quebrantada por medio, y cubriendola el rostro con vn emplastro: dexòla así hasta por la mañana, que auiedosele quitado para curarla, hallò cerradas las heridas, sin casi cisura en ellas, y la muchacha sin dolor alguno, de todo lo qual traxo la madre autentico testimonio de Escriuano, como consta de vn liengo, que oy permanece en esta Iglesia; donde vinieron à rendir gracias. Sucediò Sabado 26. de Octubre del referido año.

No fue menos portentoso el caso que se admirò el año de 1655. pues auiendo quatro Berberiscos visto el rostro desta Soberana Imagen, al instante dexaron su falsa secta, pidiendo à voces la sagrada agua de el Bautismo, la qual se les administrò en esta Parroquia, poniendoles por nombre, à vno Iuan Antonio; à otro Iuan, à otro Luis, y à otro Gaspar; y luego q̄ recibieron este Santo Sacramento, se asentaron por Esclauos de Nuestra Señora; como consta de su Libro; y que sucediò Sabado 18. de Septiembre.

Don Facundo Andrès Cabeça de Baca; del Orden de Santiago, Deuoto de Nuestra Venerable Imagen, ante quien estaban diziendo Missa por intercion suya, se detuvo en las gradas del Templo; donde casi à quema ropa le dispararon vn caravinazo con tres valas, que aun quemandole el vestido, no le hirieron; y èl en hazimiento de gracias; pidiò le asentassen por Esclauo, poniendo el suceso prodigioso al pie del asiento, dando de limosna quatro doblones, que fue lo que pesaron las valas. Sucediò Martes 4. de Abril de 1656.

Libro Antiguo de Esclauos de N. Señora de la Almudena. fol. 319. año de 1655

Lib. sup: citad. fol. 310. año 1650.

Milagro de N. S. año 1657.

Isabel Maria, vezina de Madrid, en vna enfermedad cegó, pero confiando en la Diuina piedad, ofreció hazer vna nouena à esta Santísima Imagen, y poner vn quadro en su Templo. Dió principio à su voto; y permitió Dios, que quien miraba à su Bendita Madre con los ojos del alma, viesse su Santísima Imagen con los del cuerpo, para cuyo fin la restituyó repentinamente la perdida vista, Martes 5. de Agosto, en que celebra nuestra Iglesia la Fiesta de las Nieves, año de 1657.

Milagro de N. S. año 1670.

Fabian Martinez, natural de Madrid, se iba à recoger à su casa à las onze de la noche, y en la Plazuela de la Cebada le acometieron dos hombres con tal pujança, que dando con èl en tierra, le tiraron algunas estocadas, pero èl llamó en su defensa à la Virgen de la Almudena, y permitió Dios, que no penetrasse el vestido ninguna dellas; con que dexandole por muerto los enemigos, se retiraron; y èl sin lesion, vino à dar gracias à Nuestra Señora. Sucedió dia de su Purísima Concepcion, Lunes 8. de Diciembre de 1670.

Milagro de N. S. año 1675.

Don Francisco de Zarate Sobrevilla, nuestro Congregante, padeció penosos achaques; tanto, que desesperados los Medicos de que cobrasse salud, le desahuciaron; pero èl por medio de vna Estampa desta Santa Imagen la solicitò de la Diuina misericordia, que permitió darsela perfecta muy en breue, para que viniesse à rendir gracias à esta Soberana Señora, por los años de 1675.

Milagro de N. S. año 1678.

No menor beneficio recibió su hermano D. Pedro de Zarate Sobrevilla, del Orden de Santiago, tambien Congregante nuestro, pues hallandose con vnas heridas mortales, y desahuciado de la vida, se encomendò à la Piadosa Virgen por medio de su Celestial Imagen, la qual milagrosamente le alcanzò la salud, por los años de 1678. segun vno, y otro consta por vn quadro desta Iglesia, asi como otros muchos que dexamos de mencionar por aora, escusando prolixas digresiones.

Solo diremos, con Vizcarreto, que se reconoce quan propicia ha sido esta Soberana Señora con sus

Deuotos en mas de mil seiscientos y cinquenta años, pues si huvieran de regularse, y escriuirse sus portentosos beneficios, (C) Seria contar los atomos al Sol, las Estrellas al Cielo, y las arenas al Mar: y assi (dize) es fuerza considerar en tantos años con vida, y con salud à gran cantidad de difuntos, tullidos, y desabuciados; con vista à infinitos ciegos, poniendo assimismo en su pristina libertad à sus Deuotos, librandolos, ya de las carceles, ya de las inopinadas insidias de sus enemigos: y quando se les opone la tempestuosa Mar, los fauorece sin algun peligro, acudiendo siempre (como lo ha hecho infinitas vezes) en los aprietos desta Monarquia, ò en el riesgo infortunado de las semillas desta Villa, vnas con fauorables sucesos, otras coronando los tiempos; y quando ha sido menester el agua, derritiendo las nubes, siendo tan prodigiosas sus salidas, que no se sabe vez que la Villa la faecasse, que no se consiguiesse la merced que la suplicaba, y assi el vulgacho llama por otro nombre à esta Santa Imagen, de la Villa; que es lo mismo que llamarla su Madre, y vnica Patrona.

Prosigue aquel erudito Histriador con otras ponderaciones, aunque indiuidualmente no refiere sucesos, que son los que mas persuaden; empero nosotros con la obscura noticia creemos, que por tan perfecta, y singular Imagen obraria Dios, y està actualmente obrando innumerables milagros, por lo qual dezimos lo que de su Diuina Magestad Humanada el Euangelista; (D) y es, que si se huvieran de escriuir todos para la memoria de los siglos, ni la pluma fuera capaz de referirlos, ni muchos volumenes de comprehenderlos; y en este caso, la mayor eloquencia serà no querer adelantar la noticia.

* * *



(C) Vizcarr. *Histor. de la Almud.* cap. 24.

(D) *Sunt autem & alia multa, quæ fecit Iesus: quæ si scribantur per singula, nec ipsum arbitror mundum capere posse eos, qui scribendi sunt libros.* Ioann. cap. 21. num. 25.

CAPITULO XXXVI.

COMO NUESTRA SEÑORA
de la Almudena es Patrona, y Madre
de esta Imperial Villa.



AVNQUE En los precedentes Capítulos parece aver dicho algo conducente à la prueba de ser esta Milagrosa Imagen Patrona, y Madre desta Coronada Vi-

lla, todo es poco para quien merece obsequio tanto, pues aun toda la eloquencia humana es incapaz de referir dignamente prerogatiuas, y excelencias de vn Simulacro tan perfecto, y tan portentoso, que aun en los anchos espacios de la contemplacion se estrecha, y mal cabrà en los limitados rasgos de la pluma; empero alentados de su Diuino influxo, fundamentaremos las razones, que la tradicion, y la Historia nos ministran, para fortalecer nuestro argumento.

Los Escritores antiguos, que trataron de aquellas Sagradas Imagenes que el Pontifice San Pedro, ò sus Discipulos traxeron desde Antioquia à España, parece dàn à entender (segun se ha escrito) (A) que esta que oy veneramos con el renombre de Almudena, es vna dellas, pues Eutrando (ò ya sea Luitprando) dize: (B) *Ay vna Imagen en la Ciudad de Zaragoza, que se intitula, de la Columna; otra ay en la Villa de Madrid, la qual traxeron los Discipulos del Apostol San Pedro, y la colocaron en el mismo lugar de Madrid.* Esta es la traduccion que hazen Quintana, y Zepeda; (c) despues deste graue testimonio, ponè otro de Juliano, (D) diziendo: *Ay vna Ermita en Madrid de Santa Maria de Antioquia, y en ella vna Imagen de la Virgen Maria, la qual fue traída desde Antioquia, y se colocò en Madrid por los Compañeros del Apostol San Pedro.* Estas dos autoridades han seguido muchos modernos; y sin duda que tal equiuocacion mouiò al Maestro Argaiç (E) para dudar si fue

(A) Lib. 1. cap. 5. fol. 44.

(B) *Post Imaginem Beate Mariae de Columna in Caesaraugustana Civitate, est Mageritensis, quæ Socij S. Petri Magerim attulere, cum S. Apostolus venit in Hispanias.* Eutrاند. in *Aduers.* num. 108. C 123.

(C) Quintan. *Antigued. de N. S. de Atocha.* cap. 3. y *Antig. de Maadr.* lib. 1. cap. 32.

Fr. Gabriel Zeped. *Histor. de N. S. de Atocha,* cap. 6. fol. 90.

(D) *Eremitorium Margareti est S. Mariae Antiochia, quæ delata fuit ab Antiochenis Petri Socijs, venientis in Hispaniam.* Julian. in *Eremiteriol.* num. 11. y 33.

(E) Argaiç, tom. 1. *Poëtic. Ecclesiast.* cap. 159. fol. 154.

el Apóstol Santiago, ó San Pedro quien erigió en Cathedral la Iglesia de la Almudena: empero los Historiadores de Nuestra Señora de Atocha (F) la entienden por de aquel Divino Simulacro, deduciendo el nombre de Atocha del de Antiochia, aunque algunos no ignorán la sentencia del Glorioso Arçobispo de Toledo, que refiere el Maestro Gil González, (G) escriuiendo: *San Ildefonso la intitula Virgen del Atochar, todo dize antigüedad, y lo que dize Juliano, es vna cosa muy grande; y quando nos contentaremos, caminando à lo seguro, con tomar cien años antes de San Ildefonso, son mas de mil y cien años, porque el Santo murió àzia los de 669.* Luego si los modernos Historiadores no tienen mas fundamento que los mencionados, sobre que afiançar su piadosa opinion, claramente se conoce, que los Antiguos hablaron de nuestra Venerable Imagen de la Almudena, pues en Euerando leen: *Utra Imagen ay en la Villa de Madrid, y lá colocaron en el mismo Lugar de Madrid.* Y en Juliano: *La qual fue traída desde Antioquia; y se colocò en Madrid.* Y tambien se vee que no pudieron hablar de la de Atocha, quando este Divino Simulacro, y su Ermita no fueron de Madrid hasta casi quinze siglos adelante; pues (como dexamos dicho) (H) su asiento primero fue en el Pueblo de Valnegral, cercano al Arroyo, que oy retiene su nombre, de cuya Aldea, con la de Xarama, y otras tierras, hizo donacion el señor Emperador Don Alfonso el Sexto al Prior, y Monges de San Martin desta Corte: otros varían el sitio, pero siempre le dexan distante desta Villa.

Despoblòse, en fin, el Lugar en que se veneraba; occultaron la Imagen entre vnas atochas, ó macollas de esparto, (I) donde la hallò el noble Gracian Ramirez; y la erigió nueva Ermita, la qual, como cosa vacante, se anexò à la Abadia de Santa Leocadia de Toledo, debaxo de cuya jurisdiccion estubo hasta por los años de 1523: en que à instancias del señor Carlos V. se desanexò, siendo su vltimo Abad Don Gutierre de Carvajal, (K) Obispo, que fue, de Plasencia, y enton-

(F) Rodrig. Caro, y Viuar. *sup. Dextr. ann. 50.*
Murill. *Histor. del Pilar, lib. 1. cap. 12.*

Conde de Mor. *Histor. Toled. libr. 4. cap. 15. y tom. 1. fol. 108.*

Fr. Iuan de la Cruz, *Histor. de S. Domin. lib. 2. cap. 55.*
Quintana-Dueñ. *Santos de Toled. cap. 3.*

Pardo, *Excelenc. de Santiago, lib. 3.*

(G) Gil Gonçal. *Theatr. de Madr. fol. 241.*

Fr. Iuan Mariet. *Inuencion de N. S. de Atocha.*

Tamayo de Varg. *part. 2. Noued. 9. fol. 28.*

Franc. Rus Puert. *Histor. de laen, cap. 11.*

(H) *Libr. 1. cap. 11. fol. 121.*

(I) Quintan. *Antigued. de Madrid, cap. 35. 37. y 60. y de N. S. de Atocha, lib. 1. cap. 7. 8. y 9.*

Salazar de Mend. *Vid. de San Ildefons. cap. 6.*

Tamayo de Varg. *2. part. Noued. fol. 28.*

(K) Fr. Francisc. Pered. *Patrona de Madrid, lib. 1. cap. 5. y lib. 2.*

Quint. *Antig. N. S. de Atocha, cap. 11. fol. 40. y 41. y de Madrid, cap. 34.*

ces la Santidad de Adriano VI. la dió à la Religion del Patriarca Santo Domingo, con que desde este tiempo se puede llamar Iglesia de Madrid; pero tan pobre, que (segun Quintana) *Al principio desta fundacion padecieron los Religiosos mucha necesidad, à causa de que la Casa estaba apartada del Pueblo, y el P. Fray Iuan de Robles (este era el que tomó posesion en nombre de Fray Iuan Hurtado, Confessor de el Señor Emperador) era alli poco conocido; pero poco à poco, se fue dando à conocer.* Prosigue diciendo, que entonces se labió una corta habitacion, y despues se amplió la Capilla, adonde se pasó à la Santa Imagen, dia de la Anunciacion de Nuestra Señora, en 25. de Março del año de 1598. Y siendo lo referido de posicion de los Historiadores de la Santissima Virgen de Atocha, parece evidente q̄ ni Luitprando, ni Iuliano, (que son los Autores mas antiguos que figuen) pudieron hablar de aquella Milagrosa Imagen (quando vno, y otro afirman que la que traxeron los Discipulos del Apostol San Pedro, *Se colocò en el mismo Lugar de Madrid*) sino de la del Almudena, que siempre estubo dentro de Madrid: pues aunque es probable que el nombre de la de Atocha pudo deducirse de Antioquia, y no del Atochar, como escriuen S. Idefonso, y otros; tambien lo es, que se intitulò, Nuestra Señora de Grecia, y que, segun Fray Gabriel Zepeda: (L) *Algunos discursistas quieren sea su antiguedad por los años del Señor de 450. algunos más, à menos: fundandose los que la dieron aquella advocacion, vnos en que fue traída de Grecia, y otros en que los caracèrès Griegos, que tiene grauados en su sagrado trono, forman Theotocos, lo mismo que Madre de Dios, pues por aquellos tiempos fueron convencidos Doroteo, Anastasio, y Nestorio, que hereticamente defendian que la Purissima Virgen solo se debía nombrar, Homnipara, ò Christoca, lo mismo que Madre de Christo, y no de Dios Hombre, cuyo perverso dogma convencieron, y castigaron los Santos Concilios, Efesino, y Calcedonense, como lo dize el Cardenal Baronio, y lo enseña el Angelico Doctor. S. Thomàs.* (M)

(L) Fray Gabriel Zeped.

Vbi supr. cap. 2. fol. 19.

Fr. Francisc. Pered. *Vbi supr.*

lib. 1. fol. 242. cap. 4.

Fr. Iuan de la Cruz, *Vbi supr.*

(M) Cef. Baron. *Annal.*

ann. 428. vsque ad 451.

D. Thom. 3. part. *quest. 35.*

art. 4. 6^o in 3. 6^o 4. 1. 2.

art. 2.

Y no solo de Grecia se intitulò aquella Milagrosa Imagen; pues si juntamos los nombres que en los Aurores hemos leidos (N) son, de Antioquia, del Arochar, de Tocha, de la Tocha, Theotoca, Atochia, Atoha, Theotochia, Theotocha, y de Atocha; con que es imposible darla segura denominacion.

En esta Religiosa Ermita auia de tiempo inmemorial otra Santissima Imagen, que el Pueblo nombraba, de la Antigua, la qual aun se reuerencia en aquel Venerable Convento; su forma es de relieve; està sentada en vn trono de la misma pieza, tiene à su Hijo Soberano en sus rodillas; ciéndole con los brazos; su altitud serà de casi tres quartas; el vestido es à la vñanga de los Godos; el calgado puntiagudo: y segun dizen sus Historiadores, (O) fue muy grande la deuocion que la tenia Madrid, con las Aldeas Comarcanas, siendo numeroso el concurso que asistia à sus festiuidades; tanto, que porque no se diuidiese la deuocion entre la Imagen de Atocha; y la del Altar Mayor (que era esta de la Antigua) los Religiosos determinaron colocarla en la Sacristia, donde estuvo algunos años visitada de los Fieles; *En cuyos animos no se pudo extinguir su memoria, y deuocion; venerandola las mugeres desde la puerta, por no poder entrar dentro.* Passaron à su Magestad Soberana despues al Dormitorio alto, y de alli al Oratorio del Nouiciado, donde està con especial culto, y veneracion seruida de aquellos exemplares Religiosos.

No disputamos, ni es de nuestro assumpto la antelacion entre las dos Imagenes, pues la de la Antigua pudo adquirirse este renombre del deuoto Pueblo, por distinguirla de la de Atocha, ò por otro fin, que ignoramos, pareciendonos flaco fundamento tener aquella advocacion para darla anterioridad, porque en España ay muchas con el titulo de Antigua; sin ser ni aun del tiempo de los Godos: en lo que assentimos, es; en que Nuestra Venerable Imagen de la Almudena, por ser la primera de dentro, y fuera de Madrid, es su Gloriosa Patrona, pues respetando con sinceridad la tradicion que ha heredado, y establecido aquella

(N) Archiepisc. Castell. Tolet. tom. 1. Primac. & tom. 2. fol. 691.

(O) Fr. Francisc. Pered. Patron. de Madr. libr. 1. cap. 5. Quintan. Antig. de N. S. de Atoch. cap. 9. y de Madr. lib. 1. cap. 37. Fr. Gabriel Zeped. Histor. de N. S. de Atoch. cap. 22. y 21.

doctísimas, y venerada Casa de Atocha, se la dexamos con la misma fuerza, y autoridad que pretendemos tenga la nuestra; contentandonos con que aya sido el Apostol Santiago quien en compañía de su amado Discipulo San Calócero colocasse en esta Iglesia de Santa Maria à nuestra Gloriosa Imagen, sin que sea el Vicario de Christo, ni sus Discipulos quien por los años de 50. traxessen otra que à la de Atocha, pues teniendo la de la Almudena desde el de 38. catorze, ò mas, la compete el titulo que siempre ha retenido de Madre, y Patrona de Madrid.

Madre, porque ha permanecido en el mismo sitio que la dexò el Sagrado Apostol, (P) hasta la infeliz desolacion de nuestra España, siendo la primera luz, que atropellando las supersticiosas nieblas de idolatria, como matutina Estrella, desvaneciò las entupidas sombras que entorpecian los ojos de Madrid, para que fuese en esta Occidental Prouincia la primera que se ilustrass: de sus benignos esplendores, (Q) desde donde se difundieron à los distantes terminos de el Mundo.

Patrona, porque en las diez persecuciones que padeciò la Militante Iglesia, (R) mantuvo en la Fè à su affigido Pueblo, sin permitir que veinte y quatro Emperadores execrables (S) la extinguiesen, ni violassen su Santo Templo; antes bien, se aromatizò su tierra con numero excessiuo de creyentes, que ferrosos, constantes, y resignados, expusieron el docil cuello à las cruentas aras del martyrio.

Madre, pues abrigò à los primeros Fieles de esta Imperial Villa, (T) alimentandolos con su benigno Rostro, de cuya gratitud, y deuocion se originò la adoracion, y el culto de las demàs Imagenes Sagradas.

Patrona, porque en sus mayores congoxas de guerras, contagio, hambre, incendios, terremotos, y enfermedades, (V) ha encontrado esta venturosa Villa el soberano patrociniò suyo, libertandola milagrosamente destas, y otras tribulaciones que la han acometido.

(P) *Lib. 1. cap. 20. fol. 223.*

(Q) *Lib. 1. cap. 4. fol. 40.*

(R) *Lib. 1. cap. 18. fol. 188. y cap. 19.*

(S) Eusebio Cesariens.
Histor. Eccles. y libr. de los tiempos.

S. Isidor. y Bed. de los Emperadores.

Sext. Aurel. Victor, *Epitom. Imperator.*

Jordan. *Succes. de los Reinos, y tiempos.*

(T) *Libr. 1. cap. 6. y 7.*

(V) *Lib. 2. cap. 9. y 11. y 16.*

Madre, pues quando à los habitadores de esta Villa puso en la mayor afliccion el Sarraceno con el asedio, y el hambre; (x) abriendo sus celestiales graneros, abasteció à sus hijos, embiando sobre los enemigos vna mortal pestilencia; y no permitiendo que antes, ni despues arrimasen escala al deshecho Muro, que fue su venerada custodia.

Patrona, porque en el general castigo que llorò esta Prouincia, no atendieron los hijos de Madrid à ocultar otra Imagen de Christo, ni de su Madre Santissima, sino solo à esta; (y) pues à no auer sido así; parece que la Diuina Magestad ya nos la huiera manifestado, como à tantas, que mencionamos en el Libro Primero: y su generosa clemencia; no olvidando el antiguo Patrocinio; à prouidencia de su Omnipotente Hijo; se conseruò incorrupta entre los duros materiales de vna Muralla trecientos y setenta y tres años.

Madre de todos los Obispos, Abades, y Canonicos de su Apostolica Iglesia, (z) por cuya intercession obrò la Magestad Diuina estupendos milagros, siendo al mismo tiempo singular Consoladora de viudas, generoso Refugio de virgenes; fecunda; y piadosa Luz de casadas; pues como han experimentado sus Deuotas, ninguna que ha llegado à ver su Santissimo Rostro (estando en cinta) ha perecido en los tremendos dolores del parto; antes sí, suavizandose sus congoxas, dan con felicidad la deseada sucesion à su Casa.

Patrona; porque al romper el robusto Muro, en que estuvo retirada, (a) convirtió à Nuestra Sagrada Religion muchos Infieles; y saliendo del, como Esquadron bien ordenado, diò terror à las enemigas huestes, postrandolas debaxo de sus Angelicales plantas, y capitaneando desde entonces las Catholicas Armas de nuestros Reyes, y Señores, la han aclamado victoriosa en muchos progressos, siendo desde que està patente en su Antiguo Santuario, la vnica Defensora de Madrid, pues nunca se ha buuelto à perder.

(X) *Lib. 2. cap. 16.*

(Y) *Lib. 1. cap. 20. fol. 232. y 252. y lib. 2. cap. 1.*

(Z) *Lib. 1. cap. 18. y 19. y lib. 2. cap. 5. y 18.*

(A) *Lib. 2. cap. 4. y fig.*

(B) *Libr. 2. cap. 7. 8. 10.*
12. y 14.

(C) Gil Gonç. *Theatr. de*
Madr. lib. 2.
Quintan. *Nobl. de Madr. lib. 2.*
Mendez de Silv. *Poblac. de*
Españ. cap. 4.
Argaiz, *Poblac. Eccles. tom. 1.*
cap. 159.

(D) Quintan. *Grand. de*
Madr. lib. 3. cap. 62. 63.
y 64.

(E) *Lib. 2. cap. 22. y 24.*

Madre de la modestia, virtud, y santidad del Bendito San Isidro, y su Venerable Esposa Maria de la Cabeça, (B) cuya filiacion reconocida, los exaltó al auge de su mayor gloria en las eternidades que poseen; como tambien Madre de innumerables Hijos Santos, naturales muchos desta Imperial Villa, (C) que se elevaron à Pontifices, Martyres, y Confesores, bebiendo en su tierna infancia los preciosos raudales de luz que derramaron por todo el Orbe, acrisolandose en la ardiente caridad, y abstera mortificacion.

Patrona, pues reconociendo sus generosas piedades esta Coronada Villa, celebra en su Iglesia las funciones Capitulares en vótos, rogativas, y procesiones publicas, pues della sale la del Santissimo Sacramento el dia del Corpus (de cuyo Mysterio Soberano celebra solémente Octaua) y antiguamente delante de su Diuina Magestad, (D) enfrente del Portico principal se representaban los Autos Sacramentales. Delante tambien desta Celestial Señora, en 18. de Diziembre de 1621. hizo voto de tener, y defender la Concepcion Purissima: y por los de 1438. le auia hecho de guardar, y ayunar su Fiesta, la qual celebra oy con Octaua en este Templo, sacando vna Santa Imagen en procesion general. Asimismo le hizo de guardar la Fiesta de la señora Santa Ana, y del señor San Roque, en 25. de Iulio de 1597. concurriendo los dos dias à esta Iglesia en procesion general; y tambien saca de aqui al señor San Sebastian, al Glorioso San Ioachim, y celebra la Festiuidad de Ramos, con otra Fiesta en la Natiuidad de Nuestra Señora; y para mayor blason de sus Armas, las puso en el trono, y blasones que sirven à esta Milagrosa Imagen, confirmandola el antiguo derecho de ser Sagrada Patrona suya.

(E) Madre, porque con la deuocion que en su Santa Casa han frequentado los Catholicos Monarcas, los ha colmado de prospera suexcession; (E) pues nunca ha dexado de atender à sus feruorosos ruegos, como

entren por las puertas de su misericordia a initaria reverentes; y ningunò duda, es la primera Imagen que visitan en publico todas las personas Reales (E) que han hecho entrada en esta Corte.

Patrona de Principes, Tribunales, Cabildos, y Consejos, pues en su Iglesia celebran sus Festividades, y acciones de gracias; (G) en particular el Supremo de Castilla, y el Venerable Cabildo de doze Curas, y treinta y quatro Beneficiados desta Corte, que se congrega Jucues Santo à celebrar el Mandato, y Lavatorio, con magnifica pompa; sin que pueda desviarse à otra Parroquial, por concordia hecha entre sus Capitulares, el Abad, y el Cura desta de Santa Maria.

Y en fin, Madre, y Patrona de Madrid, y sus moradores, porque, como à tal, la tributaban el primer Almud de trigo, y cebada los Labradotes, antes de vender sus granos. Y à su Divina asistencia debemos la apacible tolerancia en los trabajos, (H) la resignacion Christiana en las miserias, y la conformidad conueniente en las dolencias, pues por su misericordioso fauor han conseguido vista ciegos; pies, y manos mancos, y tullidos; conueniencia los pobres, y los menesterosos consuelo; con espirituales medras, resplandeciendo en sus Esclauos; y Deuotos con tantas excelencias, que con solo seruitla; nos ha elevado al Cenit mas superior; haziendo à España por la extension de la Fè en la devocion suya, la mas dilatada Monarquia del Mundo.



TT 3

CAP.

(F) Quintan. *Grandex de Madrid*, libr. 3. cap. 11. 35. y siguientes.

(G) Lib. 1. cap. 9. y lib. 2. cap. 23. y siguientes.

(H) Lib. 2. cap. 21. 24. 26. 31. y 35.

CAPITULO XXXVII.

EXCELENCIAS QUE INCLUYE
el Mysterioso Nombre
de Almudena.

OMO En la Diuina prouidencia son mysterios, los que la ignorancia humana tiene por acafos; siendo el titulo de Maria Purissima el de Almudena, es mysterioso en Dios, y no casual en el hombre el de su Santa Imagen: pues la eterna increada Luz ilustrò, sin duda, el entendimiento del señor Emperador Don Alonso el Sexto, (A) al pronunciar sus labios tan glorioso renombre, no la contingencia de aparecerse cerca del Alhondiga, Alholi, Almacen, o Almuden del Sarraceno; porque floxamente discurre quien lo atribuye solo à esta casualidad, y no à profunda inteligencia; pues si hemos de atender à su origen, y aparicion, con mas propiedad la competian otros nombres, como son, el de Nuestra Señora de Madrid, siendo la primera que aqui se venerò; (B) ò Nuestra Señora del Muro, quando dentro del se ocultò; (C) ò la Virgen del Cubo, pues en vno de la Muralla se apareció; (D) ò la Virgen de la Vega, porque siempre estuvo à su Puerta, y así la intitulò San Ildefonso; (E) ò la Virgen del Milagro, pues apareció incorrupta despues de 373. años; (F) ò la Virgen de Ierusalen, pues fue de aquella Ciudad traída; (G) ò la Virgen de Santiago, pues fue por el Apostol conducida, y colocada; ò la Virgen de Nicodemus, pues fue por sus santas manos labrada; ò la Virgen de San Lucas, pues fue por las suyas colorida: y quando la competen estos, y otros renombres, nos parece que la intitulò del Almudena el señor Rey Don Alonso, no sin particular asistencia del Altissimo.

Autores de toda excepcion, letras, y virtud afirman auer oido dezir à sus mayores, como en sitios

(A) *Libr. 2. cap. 2.*

(B) *Lib. 1. cap. 4.*

(C) *Lib. 1. cap. 19.*

(D) *Lib. 2. cap. 2.*

(E) *Lib. 1. cap. 15.*

(F) *Lib. 1. cap. 14. y 16.*

(G) *Lib. 1. cap. 4. 5. 7.
14. y 16.*

destinados para la prouision del trigo, y la cebada; tenia Madrid dentro de vna piedra vn Almud; donde todos los Labradores que venian à vender sus granos; llenaban vna medida de aquellas para la Virgen de la Almudena, à quien, como en primicias de la fertil cosecha que la encomendaban; la ofrecian este debido tributo, reconociendola por su auxiliar, y Patrona. Este agradecido feudo se perpetuò por muchos siglos; sin perturbarse; hasta el nuestro, que, ò por ver con mas ostentoso culto à la Santa Imagen; ò por otros fines particulares, que ignoramos; ha faltado; si bien; no del todo; pues aun oy en accion de gracias reconocen los Labradores este generoso Patrocinio, ofreciendola manojos de espigas; aues; resses; y frutas; y como el primer Almud de trigo; y cebada se medía para esta Diuina Reyna; dicen que de tal costumbre se estableció el renombre de Almudena; ò la Virgen del Almud; que vno tenian en la Plazuela de la Cebada; otro à San Sebastian; y otro à la Puerta de la Vega.

Este fundamento sobre que nós asiançamos; parece mas verosimil que el de otros; diziendo que por el Almud de piedra que auia en la Puerta de la Vega al tiempo de la invencion de Nuestra Milagrosa Imagen, (H) y por la vezindad de la Iglesia; se le atribuyò el renombre de Almudena; aunque nõ falta quien diga; se derivò de vn Almud, que zelaba à la Gloriosa Virgen dentro del Muro; en que la hallaron; empero siendo tan varià la opinion; passatèmos à discurrir nosotros; con la piedad Catholica; que es mysteriosa la advocacion, y no accidental.

Corriendo, pues, con nuestra fuda eloquencia vno de los muchos velos que contiene tan mysterioso renombre, hallamos que los Antiguos explicaban la voz, *Alma-Dona* (tan facil de equiuocar con *Almudena*) lo mismo que, *Santa Señora*; (I) y realmente se apropria la explicacion à esta incomparable Virgen; porque ninguna ha sido mas Santa; ni mas Señora. Almudena es voz Arabiga; y suena lo mismo que *Alholi*; *Alfoli*; *Alhondiga*; ò *Almuden* de

(H) M. Iuan Lopez de Hoyos, *Muerte de la señora Reyna Doña Isabel de Valois; y Recibim. de la señora Reyna Doña Ana de Austria.*

Geron. de Quintan. *Antig. de Madr. libr. 1. cap. 43. y Nobleza de Madr. lib. 2. cap. 6.*

(I) Lorenzo Franciosin. *Florent. in Diction. part. 2. vox Alholi, Alfoli, & Alhondiga.*

Diction. Hebr. *vox, Alma,*

(K) *Arcem, quam Almudenam Mauri vocant. Hispan. Illustrat. tom. 3. lib. 1. fol. 76.*

(L) D. Hieron. Interpret. Bibl. nom. Hebr. lib. 2. cap. 11. & ibi Lyra.

(M) Lib. 2. cap. 7. J. EE.

(N) Vocab. Hebr. vox, *Hamud*.

(O) *Ego in altissimis habitavi. & thronus meus in columna nubis. Ecclesiasti. cap. 24. ver. 7.*

(P) *Quid videbis in Salamine, nisi chorus castrorum? Cant. 7.*

(Q) Ex Dic. Hebr. vox, *Alma*, & Vocab. Grec. vox, *Theotocos*.

(R) *Quid mihi & tibi est mulier? Ioan. cap. 2. n. 4. Mat. 23. ver. 26. & Ioan. cap. 19. num. 26.*

trigo. Tambien (segun se ha escrito) el Alcazar ie nombra Almudena; (K) y assi la convienen estos nombres à esta Celestial Princesa, pues siendo Alcazar, y Almacen su Sagrado Templo, abrió las copiosas troxes de su excessiva prouidencia, para socorrer à su afligido, y desmayado Pueblo, por cuyo beneficio hemos nombrado à su Santa Iglesia, Belén segundo, que por autoridad de San Geronimo, y Nicolao de Lyra, (L) en idioma Hebreo se interpreta, Casa de Guerra, y Casa de Pan; y serlo con propiedad de guerra, lo hemos visto en esta, como en otras ocasiones, (M) en que sitiada Madrid, valerosamente embraçò el escudo esta Iudith esforçada, para quebrantar la errada frente del orgulloso Mahometano. Serlo de pan, lo vimos tambien, quando, como prouidente Ruth, abasteciò à los Matritenses con la abundancia de trigo. Asimismo en el Hebreo, *Hamud* significa, Columna; (N) y sin violencia la apropiamos este renombre, tan facil de equiuocar con el de *Almud*, porque està en pie; y no sentada, como otras Imagenes de la Antigüedad: y ning una otra ha mantenido à Madrid más permanente despues de su invencion miraculosa; que si antes della estuvo debaxo de la tyrana opresion del Sarraceno, fue porque las culpas de los Matritenses la quisieron perder, por ocultarla; pues à dexarla patente, no dudamos huiera defendido su Villa, segun lo ha hecho despues, que como mysteriosa Columna, siendo su Trono de nubes, (O) permaneciò en defensa suya, formando Esquadrones, y batallones de guerra para sojuzgar à sus contrarios, (P)

Las quatro silauas del nombre de *Almudena* se pueden explicar assi, *Alma*, que en el Hebreo es lo mismo que *Virgen*, (Q) y *Virgen Niña*; *Mater*, Madre de Dios, lo mismo que *Theotocos* en Griego; ò por mejor dezir, sin viciar la silaua, *Mulier*, Muger, que assi la nombrò su amoroso Hijo en las bodas de Canaan de Galilea, y al pie de la Cruz. (R) *Dei*, de Dios, por ser Esposa del Espiritu increado, Hija del Eterno Padre, y Madre de Dios Hijo. *Natus*, Nacido,

ò *Nata*, *Nacida*; ò *Nazareth*, de Nazarets que fue el dicho lugar donde se obrò el alto Myfterio de la Encarnacion del Verbo Humanado; con que vnidas las quatro filauas, explican, *Virgen*, y *Madre de Dios Nacido*; y por otro lado, *Muger Santa de Nazareth*; *escogida de Dios*; y en otro sentido, *Virgen*; y *Madre de Dios nacida*, para su mayor gloria, con todo el lleno de la gracia; pues desde el primero instante de su animacion; tuvo la suprema dignidad de ser Madre del Verbo Eterno. (s)

Estas mismas filauas de *Almudena* comprehendè la voz, *Azucena*; y no es solo este el reparo, sino que que obseruan las vocales vn mismo lugar; y *Azucena* es nombrada tambien esta Diuina Señora en los Sagrados Epitalamios; (r) y puede explicarse la voz, *Azucena*, equiuocada con la de *Almudena*; *Alta*, *Virgula*, *Electa*, *Advocata*; (v) porque es la escogida *Vaia* de la *Azucena*, *Abogada de los hombres*; ò asi *Alumna Mulier Dei. Nata*, *Muger Alumna de Dios*, nacida de Dios, y consagrada à Dios. (x) Otros muchos significados, y mas proprios se pueden dar à este Dulcissimo Nombre, cuya extension se remite à las eloquentes plumas de los sabios Oradores, pues conociendo nosotros la insuficiencia de la nuestra, no los descurrimos, aunque passamos à proseguir con lo que nos dicta la deuocion à esta Soberana Emperatriz; diciendo, que no solo es su Santo Templo de *Almudena Casa de Pan*, y *Casa de Guerras* sino tambien la Inmaculada *Virgen*, pues en su purissimo vientre alimentò el mysteroso Trigo; que es remedio, y vida de los mortales, asi nos lo enseña su dulcissimo Esposo: (y) y este precioso Trigo quien ignora que en sentido mystico es el Sacrosanto Pan de la Eucaristia, que la gloriosa Naue de Maria Santissima traxo de lehas tierras, (z) pues le hizo baxar del Cielo à sus purissimas entrañas, para dar vida al Mundo? (A) Tambien el trigo que por medio de su Imagen diò à Madrid, vino de lehas tierras, pues ningunò sabe de donde procediò, aunque algunos piadosamente discurren, que le baxò del Cielo, para abastecer al hom-

(S) *Maria, quando non mater? quando dignitas Virginis annuncietur ex nomine. S. Petr. Chrifol. Serm. 142.*

(T) *Cantic. cap. 2. vers. 1. & 16. & Cant. 5. vers. 13. & in alijs locis.*

(V) *Virga est B. Virgo ad nos flexibilis per compassionem: nam modo fl. Etitur ad iustos impetrando gratiam, & c. Iacobo de Vorag. Marial. Serm. 7. Virgin.*

(X) *Alumna est Sacra; quæ nec dum nata; Auctori Deo consecrata fuit: nata vero grati animi monumentum; vt in Sacratio, ac Templo moraretur, fuit oblata. Theodor. Ancy. Orat. in B. Virg.*

(Y) *Venter ius sicut aceruus tritici, vallatus liijs. Cant. cap. 7. vers. 2.*

(Z) *Facta est quasi nauis insistoris de longe portans panem suum. Prou. cap. 31. vers. 14.*

(A) *Panis enim Dei est, qui de Cælo descendit, & dat vitam mundo. Ioann. cap. 6. num. 33. 35. 48. & 51.*